



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

**Boletín ordinario n.º 213**  
**Anuncio 5275/2024**  
**martes, 5 de noviembre de 2024**

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

#### **Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

#### **Anuncio 5275/2024**

“Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas”

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 206, de 28 de octubre de 2021 (corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 209, de 3 de noviembre siguiente), al objeto de actualizar los diferentes coeficientes de situación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY" (último en que aparezca), para que los interesados puedan examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, el Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Ana Belén Fernández González.

